

## Asistencia del Fondo Social

**Cuando usted vive con un presupuesto ajustado a veces puede necesitar asistencia adicional. Puede que existan cambios en su vida o es posible que esté enfrentando una crisis.**

**Podrá recibir asistencia del Fondo Social para aquellos gastos importantes difíciles de enfrentar a pesar de sus ingresos regulares.**

**Este folleto informativo ofrece un asesoramiento básico sobre pagos, subsidios y préstamos que podrá recibir.**

### Subsidio de asistencia comunitaria

El pago de los subsidios por asistencia comunitaria se efectúa en función de sus circunstancias. Sirven para cubrir necesidades tales como artículos para su hogar, ropa y gastos de viaje. No es necesaria la devolución.

- Usted podrá recibir un subsidio de asistencia comunitaria si:
  - Está dejando un alojamiento residencial o institucional.
  - Necesita asistencia para permanecer en su propio hogar
  - Ha tenido una forma de vida inestable
  - Enfrenta una presión excepcional o
  - Necesita ayuda con determinados gastos de viaje.

Alojamiento residencial o institucional se refiere a un lugar donde obtiene mucha atención o supervisión, tal como un hospital, una residencia o clínica de reposo.

- Usted o su pareja deben recibir también alguna de las siguientes prestaciones:
  - una pensión estatal
  - un subsidio
  - un subsidio por búsqueda de empleo basado en los ingresos
  - una asignación por empleo o asistencia basada en los ingresos

o deben poder conseguir uno de los beneficios mencionados luego de dejar el alojamiento residencial o institucional.

**Utilizamos el término “pareja” con la siguiente acepción:**

La persona con la que se ha casado o la persona con la que convive como si estuviera casado, o una pareja civil o persona con la que convive como si fueran una pareja civil.

### Préstamos presupuestarios

- Si necesita artículos para su hogar u otras cosas que usted no podría pagar de una sola vez y, usted o su pareja han estado recibiendo una pensión estatal, subsidio, subsidio por búsqueda de empleo basado en los ingresos o asignación por empleo o asistencia basada en los ingresos durante al menos 26 semanas, podrá calificar para un préstamo presupuestario.

- El pago de los préstamos presupuestarios se efectúa en función de sus circunstancias. Son préstamos sin interés que deberá devolver. Antes de recibir el dinero, deberá acordar la forma de pago del préstamo.
- Si tiene problemas para efectuar los pagos por el monto acordado, es posible que podamos asistirlo: póngase en contacto con el Despacho de Asistencia Social o de Trabajo y Beneficios
- Si usted ya debe dinero al Fondo Social, esto podrá afectar el monto total que podrá obtener.

### Préstamo por crisis

- Si necesita asistencia inmediata con los gastos de la vida cotidiana o algo más en caso de emergencia, o como consecuencia de una catástrofe, podrá recibir un préstamo por crisis.
- Debe ser mayor de 16 años y debe existir una amenaza grave para su salud y seguridad o para su familia.
- No es necesario que reciba algún beneficio.
- El pago de los préstamos por crisis se efectúa en función de sus circunstancias. Son préstamos sin interés que deberá devolver. Antes de recibir el dinero, deberá acordar la forma de pago del préstamo.
- Si tiene problemas para efectuar los pagos por el monto acordado, es posible que podamos asistirlo: póngase en contacto con el Despacho de Asistencia Social o de Trabajo y Beneficios.

## Subsidio por maternidad para un comienzo seguro

- Si necesita asistencia para adquirir elementos para un recién nacido, podrá obtener un subsidio por maternidad para un comienzo seguro. También puede recibir asistencia si adopta, (incluso fuera del Reino Unido) si el bebé nace por medio de subrogación, si es asignado como tutor o si el bebé es objeto de una orden de residencia.
- Usted o su pareja deberán percibir alguno de los siguientes beneficios:
  - Una pensión estatal
  - Un subsidio
  - Una asignación por empleo o asistencia basada en los ingresos
  - Subsidio por búsqueda de empleo basado en los ingresos
  - Aportes fiscales por trabajo, cuando se incluya en la asignación un elemento de discapacidad o de discapacidad grave
  - Aportes fiscales por hijo a una tasa mayor que la correspondiente al elemento familiar adecuado
- No deberá devolver un Subsidio por maternidad para un comienzo seguro.
- Para averiguar si puede solicitarlo, póngase en contacto con el Despacho de Asistencia Social o de Trabajo y Beneficios.

## Subsidio por funeral

- Si necesita ayuda para solventar un funeral podrá obtener un subsidio por funeral.
- Usted o su pareja deben estar recibiendo alguno de los siguientes beneficios:
  - una pensión estatal
  - una asignación por empleo o asistencia
  - subsidios
  - un subsidio por búsqueda de empleo basado en los ingresos
  - aportes fiscales por trabajo, cuando se incluya en la asignación un elemento de incapacidad o de discapacidad grave
  - aportes fiscales por hijo a una tasa mayor que la correspondiente al elemento familiar adecuado
  - una prestación de vivienda

Si la persona que fallece deja una herencia, el subsidio por funeral deberá ser deducido de la misma.

## Subsidio por clima desfavorable

- Los subsidios por clima desfavorable son pagos durante periodos de temperatura muy baja. No es necesario que lo solicite. Podrá obtener ayuda adicional con sus gastos de calefacción, si ya se encuentra percibiendo:
  - una pensión estatal; o
  - una asignación por Empleo o de Asistencia en base a los ingresos (que incluye el componente de la actividad relacionado con la asistencia o el trabajo); o
  - una asistencia complementaria al ingreso, un subsidio por búsqueda de Empleo basado en el ingreso o una asignación por Empleo o de Asistencia basada en el ingreso, y
    - tiene un niño menor de cinco años
    - también percibe
      - una prima por jubilación, prima por jubilación elevada o prima por jubilación mejorada; o
      - una prima por discapacidad, prima por discapacidad agravada o prima por discapacidad severa
      - una prima por hijo discapacitado, o
      - aportes fiscales por hijo, que incluyen un elemento de discapacidad o de invalidez severo.

## Subsidio por Combustible en Invierno

- Tanto para hombres como para mujeres, la edad requerida para solicitar un SCI aumentará de manera gradual en consonancia con el aumento de edad de las jubilaciones de mujeres de 60 a 65 entre los años 2010 y 2020.
- Si usted vive en forma habitual en Gran Bretaña o Irlanda del Norte, podrá recibir un subsidio por combustible en invierno. Por lo general, no será necesario que lo solicite.
- No es necesario que se encuentre recibiendo ningún beneficio.
- Para más información, comuníquese con la línea de ayuda de subsidio por combustible en invierno al 08459 15 15 15. Su llamada será atendida en inglés. También podrá contactarse con su Centro de Jubilaciones, el Servicio de Asistencia Social o con el despacho de Trabajo y Beneficios o con el Centro de Asignaciones por Empleo o de Asistencia.

Para ubicar el Centro de Jubilaciones, de Asignaciones por Empleo o de Asistencia, Despacho de Asistencia Social o de Trabajo y Beneficios más cercano, diríjase a la sección de negocios de su guía telefónica y busque bajo la categoría "Gobierno". El despacho podrá efectuar los arreglos necesarios para brindarle asesoramiento en su propio idioma. Si usted llama por teléfono a la oficina, su llamada será contestada en inglés.

Recuerde que este folleto es una guía general sobre beneficios y no es una declaración autorizada y completa sobre la ley. Hemos hecho todo lo posible para garantizar que la información en este folleto sea correcta en la fecha que se muestra al comienzo. Sin embargo, los cambios en la ley harán que este folleto sea cada vez menos preciso.